

2007-08-07
SE FIRMA TLC CON COSTA RICA

El Ministro de Comercio e Industrias, Alejandro Ferrer, viajó hoy a Costa Rica para participar en el acto de firma del Protocolo Bilateral al Tratado de Libre Comercio con Centroamérica que firmarán los Presidentes de Panamá Martín Torrijos y de Costa Rica, Oscar Arias.

Para el Ministro Ferrer, "este tratado es importante porque representa el fortalecimiento del intercambio comercial con uno de nuestros principales socios a nivel mundial, y el primero de Centroamérica. Las transacciones comerciales de bienes originarios con este socio comercial superaron los 290 millones sólo para el año 2006.

Lo anterior ubica a Costa Rica en la quinta posición a nivel mundial, siendo así uno de los principales socios comerciales con que cuenta Panamá solo superado actualmente por países como Estados Unidos, Holanda, España y Suecia como destino de las exportaciones de Panamá".

En los últimos 4 años, las exportaciones de Panamá hacia Costa Rica han mostrado indicadores constantes de crecimiento con picos por encima del 11%. En el año 2006, las exportaciones panameñas de bienes producidos localmente aumentaron en 7 millones y solo al primer trimestre del año en curso las mismas han mantenido también un comportamiento con tendencia positiva.

Costa Rica representa un importante mercado para la exportación de productos tales como quesos fundidos, leche evaporada, bebidas gaseosas, salsa de tomate ron y demás aguardientes de caña, jugos de fruta (melocotón, pera y durazno), jugos de legumbres y hortalizas, vinagre s vivos, envases para cervezas o bebidas gasificadas, aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente, tintas de imprenta, colorantes y envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos.

Con la entrada en vigencia de este tratado, que incluye anexos de Bienes, Reglas de Origen, Servicios e Inversión, el 90% de nuestras exportaciones actuales están acordadas dentro de la canasta de acceso inmediato es decir, prácticamente la totalidad de nuestras exportaciones hacia Costa Rica, las cuales ascendieron en el año 2006 a USD 45.7 millones, sin incluir cifras aportadas por la Zona Libre de Colón.

En el sector agrícola y agroindustrial, Panamá, contará con acceso inmediato a productos panameños tales como despojos bovinos, yogurt y quesos, leche evaporada, procesados de pollo, cacao y jugos y néctares. De igual forma, los productos pesqueros como el camarón, pescado, atún de aleta amarilla y harina de pescado.

En el sector de servicios e inversión, la distribución, logística, servicios auxiliares marítimos, servicios relacionados prestados a las empresas, construcción, entre otros no poseen restricciones especiales o limitaciones discriminatorias que pudieren afectar nuestro acceso a Costa Rica.

En este sentido podemos destacar que el Acuerdo potencia y afianza el rol de la Zona Libre de Colón (ZLC) hacia el mercado de Costa Rica, no solo a través de la promoción de los negocios, sino en el establecimiento de inversiones de operadores de Costa Rica en Panamá.

En el año 2006, Costa Rica se definió como uno de los mercados más importantes para nuestras reexportaciones desde ZLC. Según datos proporcionados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la Contraloría General de la República, Costa Rica es uno de los principales países de destino de las reexportaciones de la ZLC, con cifras cercanas a los 400 millones de balboas.

En materia de servicios financieros a la entrada en vigencia del Tratado, queda consolidado el derecho de las sucursales de instituciones financieras de Panamá a establecerse directamente

en Costa Rica. Las negociaciones entre Panamá y costa Rica se cerraron en Panamá el pasado 22 de junio en la Ciudad de Panamá, durante la novena ronda de negociación, liderada por los Ministros de Comercio de ambos países, Alejandro Ferrer de Panamá y Marco Vinicio Ruiz de Costa Rica.